

C268
7-1-89



UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE

LIVINGSTONE 54 FONOS: 344640-344641 SANTIAGO CHILE

DECLARACION PUBLICA DE LA DIRECTIVA DE LA UDI

El planteamiento de Patricio Aylwin de restablecer la colegiatura profesional obligatoria viola tres derechos humanos fundamentales: la libertad de asociación, la libertad de trabajo y la libertad de prensa.

En primer lugar, viola la libertad de asociación, porque ella consiste tanto en el derecho a asociarse con quien cada cual desee, como en el derecho a no asociarse con alguien que una persona no desee. Así lo señala de modo expreso el artículo 20 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas, al disponer que "nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación".

En segundo término, el planteamiento de Aylwin atenta contra la libertad de trabajo, porque condiciona el ejercicio de una actividad ^o ~~de~~ trabajo, a la exigencia de estar afiliado a una entidad determinada, como son los colegios profesionales. Con ello se pretende derogar uno de los preceptos más importantes y acertados de la Constitución que, en su Artículo 19 Número 16, establece que ~~ninguna ley o disposición de autoridad pública podrá exigir la afiliación a organización o entidad alguna para desarrollar una determinada actividad o trabajo~~ "ninguna ley o disposición de autoridad pública podrá exigir la afiliación a organización o entidad alguna para desarrollar una determinada actividad o trabajo".

Lo anterior cobra aún mayor gravedad si se considera que el programa de gobierno del Partido Demócrata Cristiano propone restablecer la cotización obligatoria de los trabajadores a los sindicatos, lo que implica una manera oblicua de retornar a la afiliación sindical forzosa, violando las libertades de trabajo y de sindicación.

Por último, volver a la exigencia de la colegiatura profesional obligatoria atenta contra la libertad de prensa, como reiteradamente lo ha señalado



- 2 -

la Sociedad Interamericana de la Prensa (SIP), ya que la libertad de expresión a través de los medios de comunicación social ~~no puede~~ por medio de la actividad periodística, no puede limitarse a quienes discrecionalmente determine un organismo gremial como es el Colegio de Periodistas. Si agregamos la aguda politización en que ha caído esta entidad, como muchos otros colegios profesionales chilenos, resulta fácil comprender la gravedad práctica del planteamiento del Sr. Aylwin en aspectos tan claves para el futuro de la libertad personal de los chilenos, si el Partido Demócrata Cristiano llegara a ser gobierno.

La UDI destaca que en ejemplos como éste se advierten las profundas diferencias entre el proyecto de sociedad libre al cual adhiere nuestro partido, y el modelo de sociedad estatista que propicia la Concertación opositora, a la que cabe así denominar con plena exactitud como una Concertación estatista, que evidencia su anacronismo y su desconfianza en la libertad de las personas para decidir su propio destino personal y familiar.

Santiago, 7 de enero de 1989.